



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/013

Ginebra, 19 de febrero de 2020

ASUNTO:

Programa de la CITES sobre especies arbóreas

1. En su 18ª reunión (CoP18, Ginebra, 2019), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 18.14 sobre *Programa sobre especies arbóreas*, como sigue:

Se invita a las Partes a proporcionar información a la Secretaría sobre sus experiencias, las enseñanzas extraídas y sus recomendaciones con respecto a:
 - a) *el trabajo realizado hasta ahora en el marco del Programa de la OIMT y la CITES sobre la aplicación de las inclusiones de especies arbóreas tropicales en los Apéndices de la CITES y la contribución que ha supuesto a su aplicación de la Convención; y*
 - b) *el trabajo realizado en el marco del Programa de la CITES sobre especies arbóreas relativo a la aplicación de la CITES a las especies arbóreas incluidas en el Apéndice II.*
2. La información proporcionada en respuesta a esta Notificación será tenida en cuenta por la Secretaría en sus informes al Comité de Flora, el Comité Permanente y la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes, de conformidad con la Decisión 18.17 párrafos b) y c).
3. A fin de recopilar la información solicitada en la Decisión 18.14 y elaborar el informe para la 25ª reunión del Comité de Flora, por la presente, la Secretaría invita a las Partes a enviar esta información a milena.schmidt@cites.org antes del **31 de marzo de 2020**.